

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11263 Orden CUD/855/2018, de 1 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2018.

La Resolución de 6 de julio de 2018, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, convoca y regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2018.

La citada resolución prevé, en su apartado cuarto, que el fallo del premio se llevará a cabo por un Jurado, determinando que la Presidencia corresponderá a la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Vicepresidencia al Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto.

Asimismo, establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y que, en su composición, se velará por mantener la paridad entre hombres y mujeres, habiendo sido recabadas, al efecto, las propuestas de las distintas asociaciones citadas en la convocatoria.

Finalmente, la resolución citada determina que el Secretario del Jurado será un funcionario adscrito a la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales designado por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y considerando la propuesta formulada por la Directora General del citado Instituto, dispongo:

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2018 serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Beatriz Navas Valdés, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- b) Vicepresidente: Don Jacobo Martín Fernández, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- c) Vocales:

A propuesta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España: Don Rafael Portela Freire.

A propuesta de la Unión de Actores y Actrices: Doña Asunción Sánchez Abellán (Susi Sánchez).

A propuesta de Autores Literarios de Medios Audiovisuales: Don Pablo Berger Uranga.

A propuesta de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA): Doña Patricia Ferreira Maña.

A propuesta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

Doña Belén Atienza Azcona.
Don Pablo Llorca Casanueva.
Don Jordi Costa Vila.

Galardonado en la convocatoria anterior: Don José Antonio Domínguez Bandera (Antonio Banderas).

d) Secretario: Un funcionario adscrito a la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales designado por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 1 de agosto de 2018.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.